FUNDACIONES

Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVFA1CNN61JV1P0XFIL.

FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA

Dª. Mª PILAR MARCÉN GONZÁLEZ, secretaria del Patronato de la FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA, con domicilio social en la ciudad de Zaragoza, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín nº 36.

CERTIFICA

Primero- Que el día 10 de junio de 2025, a las 9:30 horas, se celebró reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica, con la siguiente composición:

PATRONOS PRESENTES Y REPRESENTADOS

Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ - Gobierno de Aragón. Representado por David SÁNCHEZ FRAILE.

David SÁNCHEZ FRAILE - Gobierno de Aragón.

Miguel Ángel ARMINIO PÉREZ - Gobierno de Aragón.

Carmelo BOSQUE PALACÍN - Gobierno de Aragón. Representado por David SÁNCHEZ FRAILE.

Francisco COMPÉS MARTÍNEZ - Diputación Provincial de Zaragoza.

Manuela BERGES BARRERAS – Diputación Provincial de Zaragoza. Representada por Francisco COMPÉS MARTÍNEZ.

Jesús Eugenio GERICÓ URIETA - Diputación Provincial de Huesca.

Joaquín JUSTE SANZ - Diputación Provincial de Teruel. Representado por David SÁNCHEZ FRAILE.

Beatriz MARTÍN LARRED - Diputación Provincial de Teruel.

Carlos SERRANO PÉREZ - FAMCP, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Jorge VILLARROYA GRESCHUHNA - Cámara de Comercio de Zaragoza. Representado por David SÁNCHEZ FRAILE.

Manuel RODRÍGUEZ CHESA - Cámara de Comercio de Huesca.

Santiago LIGROS MANCHO - Cámara de Comercio de Teruel. Representado por David SÁNCHEZ FRAILE.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVFA1CNN61JV1P0XFIL.

José Luis ESTALLO LACASTA - CEPYME, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón. Representado por David SÁNCHEZ FRAILE.

Begoña PÉREZ GARASA - CCOO, Comisiones Obreras. Representada por Oscar MARTÍNEZ LÓPEZ.

Oscar MARTÍNEZ LÓPEZ - UGT- Unión General de Trabajadores.

PATRONOS NO ASISTENTES

Isaac CLAVER ORTIGOSA - Diputación Provincial de Huesca.

Salvador CORED BERGUA - Confederación Regional de Empresarios de Aragón.

OTROS ASISTENTES

A. Cristina GARCÍA GRACIA, directora gerente de la Fundación Transpirenaica.

María Pilar MARCEN GONZÁLEZ, secretaria del Patronato de la Fundación Transpirenaica.

Luis GIMÉNEZ PASCUAL, economista SERPIN, Servicios Profesionales Independencia.

Segundo- Que en el segundo punto del orden del día (Aprobación de Cuentas, Memoria, Balance y Liquidación del ejercicio 2024) se adoptó por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Los miembros del Patronato, por unanimidad de los presentes y con derecho a voto, aprueban la formulación de cuentas, memoria, balance y liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, procediendo a firmar la documentación necesaria a enviar al protectorado de Fundaciones.

A los efectos previstos en el artículo 28.4 del RD 1337/2005, de 11 de noviembre, se hace constar que todos los patronos y patronas que asistieron a la reunión (relacionados en la letra a) del punto Primero de esta certificación) emitieron voto a favor de la aprobación de las mencionadas cuentas del ejercicio 2024.

Tercero- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan a esta certificación, formando un solo documento, y están firmadas en todas sus hojas por la persona que ostenta la Presidencia y la que ostenta la Secretaria de la Fundación.

Cuarto- Que en el sexto punto del orden del día (Aprobación del acta de la reunión), se adoptó el siguiente ACUERDO:

"Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica, del día de hoy, 10 de junio de 2025."

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del presidente del Patronato.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA	**V.º B.º EL PRESIDENTE**
Mª Pilar Marcén González	Octavio Adolfo López Rodríguez

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVFA1CNN61JV1P0XFIL.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA

FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA

EJERCICIO 2024

CUENTAS ANUALES

- BALANCE, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA ECONÓMICA
- ANEXOS A LA MEMORIA ECONÓMICA
- INVENTARIO

Reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica
Zaragoza, 10 de junio de 2025

Fundación Transpirenaica –Gobierno de Aragón–
Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
Edificio Pignatelli, Paseo Mª Agustín, nº36 - 50004 Zaragoza
☎: 976 71 66 49

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

FUNDACION TRANSPIRENAICA

BALANCE DE SITUACION - Ejercicio cerrado a 31-12-2024

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2,007.39	2,707.42
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		2,007.39	2,707.42
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuestos diferidos			
B) ACTIVO CORRIENTE		343,401.54	260,725.03
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		296,188.95	240,560.70
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
2. Otros deudores		296,188.95	240,560.70
3. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificiaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		47,212.59	20,164.33
TOTAL ACTIVO (A+B)		**345,408.93**	**263,432.45**

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		319,990.50	246,536.30
A-1) Fondos propios		319,990.50	246,536.30
I. Dotación Fundacional		19,000.00	19,000.00
1. Dotación fundacional		19,000.00	19,000.00
2. Fundadores parte no desembolsada			
3. Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes			
II. Reservas		227,536.30	374,312.72
III. Excendentes de ejercicios anteriores			
IV. Excendentes del ejercicio		73,454.20	-146,776.42
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuestos diferidos			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		25,418.43	16,896.15
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		25,418.43	16,896.15
V. Beneficiarios-Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		25,418.43	16,896.15
VII. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PASIVO (A+B+C)		**345,408.93**	**263,432.45**

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

FUNDACION TRANSPIRENAICA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nº CUENTAS		Nota	2024	2023
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia		**368,719.38**	**365,095.77**
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722.723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		368,719.38	365,095.77
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	**2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**			
	3. Gastos por ayudas y otros		0.00	-189,451.56
(650)	a) Ayudas monetarias			
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-189,451.56
(6930),71*,7930	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**			
73	**5. Trabajos realizados por la entidad para su activo**			
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080, 081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*, 607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	**6. Aprovisionamientos**			
75	**7. Otros ingresos de la actividad**			
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	**8. Gastos de personal**		-238,646.52	-247,071.07
62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695 794,7954,(656),(659)	**9. Otros gastos de la actividad**		-55,918.63	-74,763.63
(68)	**10. Amortización del inmovilizado**		-700.03	-585.93
745,746	**11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.**			
7951,7952,7955,7956	**12. Exceso de provisiones**			
90),(691),(692),770,771,772,790,791,79 (670),(671),(672)	**13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		73,454.20	-146,776.42
760,761,762,767,769	**14. Ingresos financieros**			
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	**15. Gastos financieros**			
(663),763	**16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**			
(668),768	**17. Diferencias de cambio**			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	**18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0.00	0.00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		73,454.20	-146,776.42
(6300)*,6301*,(633),638	**19. Impuestos sobre beneficios**			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		73,454.20	-146,776.42
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940,9420	**1. Subvenciones recibidas**			
941,9421	**2. Donaciones y legados recibidos**			
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	**3. Otros ingresos y gastos**			
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	**4. Efecto impositivo**			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0.00	0.00
	C) Reclasificaciónes al excedente del ejercicio			
(840),(8420)	**1. Subvenciones recibidas**			
(841),(8421)	**2. Donaciones y legados recibidos**			
(802),902,993,994,(812),912	**3, Otros ingresos y gastos**			
8301*,(836),(837)	**4. Efecto impositivo**			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0.00	0.00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0.00	0.00
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		73,454.20	-146,776.42

* Su signo puede ser positivo o negativo

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL:	**PSO. MARIA AGUSTIN Nº 36**
LOCALIDAD:	**ZARAGOZA**
PROVINCIA:	**ZARAGOZA**
CÓDIGO POSTAL:	**50004**
NIF:	**G50954130**
Nº DE REGISTRO:	**141 (I)**
TELEFONO:	**976716649**
FAX:	**9767165181**
PÁGINA WEB:	**www.transpirenaica.org**

La Fundación tiene por objeto principal promover la permeabilidad del Pirineo así como fomentar la cooperación transfronteriza y prestar apoyo al Gobierno de Aragón en materia de proyectos europeos y en foros de ámbito comunitario.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la

Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2024; en su elaboración se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable; muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La Fundación presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. El Patronato ha formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, el Patronato ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para determinar el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable por otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de manera continua.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4.- Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales de 2024 contienen información relativa al ejercicio inmediato anterior.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6.- Cambios en criterios contables.

No existen modificaciones en los criterios contables utilizados, comparados con los empleados en el ejercicio anterior.

2.7.- Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas no se ha puesto de manifiesto la existencia de errores que hagan necesario la re expresión de los importes reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Ejercicio 2024

Base de reparto	**Importe**
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	73.454,20
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	73.454,20
Aplicación	**Importe**
A reserva legal	
A reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	73.454,20
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total.....	73.454,20

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

Ejercicio 2023

Base de reparto	**Importe**
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-146.776,42
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	-146.776,42
Aplicación	**Importe**
A reserva legal	
A reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	-146.776,42
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total.....	-146.776,42

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1.- Inmovilizado intangible.

◆ El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

◆ Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

◆ Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

◆ La fundación, en su caso, reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

◆ Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

◆ No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas.

◆ Se valoran el precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

◆ Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2.- Inmovilizado material.

◆ Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

◆ La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

◆ El Patronato considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos (el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso). Por lo tanto, no es preciso registrar pérdidas por deterioro del valor de los elementos del inmovilizado material.

◆ La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

◆ Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

◆ Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

◆ Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

◆ En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3.- Instrumentos financieros.

◆ La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

◆ La presente norma resulta de aplicación, en su caso, a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:
- Acta fundacional de constitución.

4.3.1.- Activos financieros.

a) Préstamos y partidas a cobrar.

◆ Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en "créditos a empresas", en su caso, y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

◆ Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá su valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente aplicables. La valoración posterior se realiza por su coste amortizado, es decir, al importe en que inicialmente fue valorado más la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento (los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar).

◆ El efectivo y otros medios líquidos equivalentes, recoge el efectivo de la caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

◆ Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tiene un efecto sobre los flujos futuros estimados del activo que pueden ser estimados con fiabilidad.

◆ La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor. En cualquier caso, al menos, al cierre del ejercicio, la Sociedad, efectúa el correspondiente análisis y establece las

correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

◆ Son depósitos y fianzas sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

◆ Se valoran inicialmente por su valor razonable. La valoración posterior se valorará a su coste amortización. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

◆ Al menos el cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los mismos criterios expuesto para el caso de los préstamos y partidas a cobrar. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se pueden utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

4.3.2.- Pasivos financieros.

◆ Los pasivos financieros son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o también aquellos que sin tener origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

◆ Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá a su valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de la transacción que le sean directamente aplicables.

◆ La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

4.3.3.- Instrumentos de patrimonio propios.

◆ Un instrumento de patrimonio propio es cualquier negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

◆ El importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.- Impuestos sobre beneficios.

◆ La Fundación esta acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.5.- Ingresos y gastos.

◆ Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

◆No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre de ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

◆Los ingresos por la venta de bienes o servicios reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.6.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

◆ Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad de la Fundación, cuya actividad principal es la minimización y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

◆ Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

◆ Las subvenciones, donaciones y legado que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa o deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación y/o legado.

4.8.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

◆ La Sociedad no tiene obligación por pensiones.

◆ Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

I) Inmovilizado Intangible

EJERCICIO 2024

Denominación del bien	200. Investigación	201. Desarrollo	202. Concesiones administrativas	203. Propiedad Industrial	205. Derechos de Traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos sobre activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
Saldo inicial						20.880,00		
Adquisiciones								
Reversión de correcciones valorativas por deterioro								
Transferencias o traspasos de otras partidas								
Bajas								
Correcciones valorativas por deterioro								
Saldo final						20.880,00		
AMORTIZACIONES								
Saldo inicial						20.880,00		
Entradas								
Salidas								
Saldo final						20.880,00		
VALOR NETO						**0,00**		

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

EJERCICIO 2023

Denominación del bien	200. Investigación	201. Desarrollo	202. Concesiones administrativas	203. Propiedad Industrial	205. Derechos de Traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos sobre activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
Saldo inicial						20.880,00		
Adquisiciones								
Reversión de correcciones valorativas por deterioro								
Transferencias o traspasos de otras partidas								
Bajas								
Correcciones valorativas por deterioro								
Saldo final						20.880,00		
AMORTIZACIONES								
Saldo inicial						20.880,00		
Entradas								
Salidas								
Saldo final						20.880,00		
VALOR NETO						**0,00**		

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

II) Inmovilizado material

EJERCICIO 2024

Denominación del bien	210. Terrenos	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Otras instalaciones	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de transporte	219. Otro inmovilizado material
Saldo inicial						558,42	18.197,38	16.241,05		
Adquisiciones										
Reversión de correcciones valorativas por deterioro										
Transferencias o traspasos de otras partidas										
Bajas										
Correcciones valorativas por deterioro										
SALDO FINAL						558,42	18.197,38	16.241,05		
AMORTIZACIONES										
Saldo inicial						558,42	18.197,38	13.533,63		
Entradas								700,03		
Salidas										
Saldo final						558,42	18.197,38	14.233,66		
VALOR NETO						0,00	0,00	2.007,39		

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

EJERCICIO 2023

Denominación del bien	210. Terrenos	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Otras instalaciones	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de transporte	219. Otro inmovilizado material
Saldo inicial						558,42	18.197,38	13.719,01		
Adquisiciones								2.522,04		
Reversión de correcciones valorativas por deterioro										
Transferencias o traspasos de otras partidas										
Bajas										
Correcciones valorativas por deterioro										
SALDO FINAL						558,42	18.197,38	16.241,05		
AMORTIZACIONES										
Saldo inicial						558,42	18.197,38	12.947,70		
Entradas								585,93		
Salidas										
Saldo final						558,42	18.197,38	13.533,63		
VALOR NETO						0,00	0,00	2.707,42		

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La fundación no ha realizado inversiones en bienes del patrimonio histórico.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Instrumentos financieros a largo plazo

La Fundación tiene adjudicada una participación en la realización del proyecto CANFRANEUS II que cuenta con subvención de fondos europeos.

A la Fundación le corresponde una participación del 21,22%, que supone 118.100,00 euros. La subvención asciende al 65% del gasto, o sea, 76.765,00 euros, que se percibirán en los ejercicios 2019 y posteriores. Se han cobrado 10.713,05 euros en 2019, 49.399,55 euros en 2021 y 7.184,35 euros en 2024. Con este último ingreso, el proyecto CANFRANEUS II queda liquidado.

Nuevo proyecto europeo: En Octubre de 2023 se firmó el contrato de subvención de un nuevo proyecto europeo con cargo al Mecanismo Conectar Europa (MCE), relacionado con la reapertura del ffcc de Canfranc (proyecto CEF 2022). En este caso la Fundación participa como entidad afiliada del Gobierno de Aragón. Esto quiere decir que será la Fundación Transpirenaica quien realice el gasto y quien ingresará la subvención.

La participación de la Fundación Transpirenaica en el proyecto asciende a 174.294 euros. La ayuda supone el 50% del gasto, con lo que asciende a 87.147 euros.

El plazo de ejecución del proyecto finaliza en abril de 2026.

En 2024 se han cobrado como anticipo 43.573,50 euros, el 50% de la ayuda.

7.2 Instrumentos financieros a corto plazo

	Créditos derivados otros	**Total**	Créditos derivados otros	**Total**
	2024	**2024**	2023	**2023**
Activos financieros a coste amortizado	296.188,95	**296.188,95**	240.560,70	**240.560,70**

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras partidas a cobrar" corresponde a las subvenciones del Gobierno de Aragón pendientes de cobro por importe de 252.615,45 euros y a 43.573,50 euros pendientes de cobro correspondientes a la subvención del proyecto "Contibution Europeenne 2022"

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se componen principalmente de los saldos en cuentas bancarias.

	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	47.167,52	20.117,94

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

Categorías	**Instrumentos financieros a corto plazo**					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar					25.418,43	16.896,15
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenidos para negociar - Otros						
Total … … …					25.418,43	16.896,15

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No se han registrado movimientos en esta partida.

10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se han registrado movimientos en esta partida

11.- FONDOS PROPIOS

I) La dotación fundacional está totalmente desembolsada.

II) Todas las aportaciones han sido dinerarias.

III) No existe circunstancia específica alguna que restrinja la disponibilidad de las reservas.

IV) Cuadro de movimientos del ejercicio:

Ejercicio 2024

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	19.000,00			19.000,00
113. Reservas voluntarias	374.312,72	-146.776,42		227.536,30
113. Resultados de ejercicios anteriores				
120. Remanente				
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores				
129. Excedente del ejercicio	-146.776,42	73.454,20	146.776,42	73.454,20
Total	**246.536,30**	**-73.322,22**	**146.776,42**	**319.990,50**

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

Ejercicio 2023

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	19.000,00			19.000,00
113. Reservas voluntarias	404.756,86		-30.444,14	374.312,72
113. Resultados de ejercicios anteriores				
120. Remanente				
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores				
129. Excedente del ejercicio	-30.444,14	-146.776,42	30.444,14	-146.776,42
Total	**393.312,72**	**-146.776,42**	**0,00**	**246.536,30**

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo. Durante 2024 y 2023, la Fundación Transpirenaica, ha realizado exclusivamente actividades relacionadas con el objeto y finalidades establecidas en sus estatutos, por lo tanto, las rentas obtenidas están exentas de este impuesto.

Conciliación del resultado contable:

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

Ejercicio 2024

Resultado contable del ejercicio:			73.454,20
	Aumentos	**Disminuciones**	
Impuesto sobre Sociedades.....			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....	73.454,20		
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)..			0,00

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

Ejercicio 2023

Resultado contable del ejercicio:			-146.776,42
	Aumentos	**Disminuciones**	
Impuesto sobre Sociedades.....			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....	146.776,42		
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)..			0,00

12.2.- Saldos con las Administraciones Públicas.

A 31 de diciembre de 2024, la Fundación presenta un saldo deudor con las Administraciones Públicas por importe de 296.188,95 euros.
Se corresponde a la parte de las subvenciones del Gobierno de Aragón pendientes de pago por importe de 252.615,45 euros. En 2023 era 240.560,70.

Y el resto, 43.573,50 euros corresponde al importe pendiente de la subvención del proyecto CEF 2022.

No hay saldos deudores de naturaleza fiscal, ni en 2024, ni en 2023.

Asimismo, presenta un saldo acreedor con Hacienda Pública por 10.047,66 euros correspondientes a las retenciones practicadas a los empleados (10.424,39 euros en 2023). Y un saldo acreedor con la Seguridad Social por 5.685,82 euros correspondientes a la cotización de

seguros sociales del mes de diciembre de 2024 (3.133,32 euros en 2023).

12.4.- Información a efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

i) Identificación de las rentas exentas:
La entidad ha obtenido las siguientes rentas exentas en virtud de los artículos de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que se indican:

Tipo de renta	TOTAL
Subvenciones destinadas a financiar actividades exentas (art. 6.1 c)	368.719,38
Intereses de sus cuentas corrientes (art. 6.2)	
Ingresos obtenidos por la organización de exposiciones y actividades económicas complementarias a las mismas (art. 6.5)	
TOTAL	**368.719,38**

ii) Ingresos, gastos e inversiones por actividades realizadas:

Ver el punto 15 de esta memoria.

iii) Rentas destinadas a la realización de los fines de interés general recogidos en el objeto de la Fundación:

Ver el punto 15 de esta memoria.

iv) Retribuciones satisfechas a los patronos:

No existen retribuciones satisfechas a los Patronos.

v) Participación de la entidad en sociedades mercantiles:

La entidad no participa en entidades mercantiles.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

vi) Convenios de colaboración empresarial:

En el ejercicio 2024, no se han suscrito convenios de colaboración empresarial.

vii) Destino del patrimonio en caso de disolución:

El artículo 39 de los estatutos de la Fundación señala que, en caso de disolución, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las entidades fundadoras, de conformidad con lo que el Patronato determine.

13.- INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio 2024

- Gastos de personal:

Sueldos y salarios	201.414,77
Seg. Soc. a cargo emp.	37.231,75
Total gastos de personal	**238.646,52**

- Otros gastos de la explotación:

Seguros	1.593,89
Fotocopiadora	1.158,13
Teléfono	1.272,56
Gastos de viaje	1.755,25
Gastos de formación	1.000,00
Eventos	1.878,63
Servicios por otras empresas	8.614,81
Comisiones bancarias	255,03
Estudios	37.758,12
Otros gastos	581,93
Otros tributos, tasas…	27,58
Proyectos Europeos	22,70
Amortización inmovilizado	700,03
Total otros gastos	**56.618,66**

- Los patronos aportan subvenciones por importe de 274.388,03 euros, subvención final.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

- La subvención presupuestada por el Gobierno de Aragón ascendía a 349.000 euros, que se ha visto reducida en el importe de 119.611,97 euros por motivos de ejecución de presupuesto en 2024, por lo que el importe final de la subvención concedida por el Gobierno de Aragón ascendía a 229.388,03 euros.

Ejercicio 2023

- Gastos de personal:

Sueldos y salarios	220.539,03
Seg. Soc. a cargo emp.	26.532,04
Total gastos de personal	**247.071,07**

- Otros gastos de la explotación:

Seguros	1.503,86
Fotocopiadora	1.004,37
Teléfono	1.342,47
Gastos de viaje	2.958,66
Gastos de formación	1.920,00
Eventos	5.046,76
Servicios por otras empresas	8.615,25
Comisiones bancarias	313,79
Estudios	50.381,75
Otros gastos	323,98
Otros tributos, tasas…	25,45
Difusión y envío	752,22
Recargos AEAT	575,07
Amortización inmovilizado	585,93
Total otros gastos	**75.349,56**

- Los patronos aportan subvenciones por importe de 365.095,77 euros, subvención final.
- La subvención presupuestada por el Gobierno de Aragón ascendía a 326.000 euros, que se ha visto reducida en el importe de 5.904,23 euros por motivos de ejecución de presupuesto en 2023, por lo que el importe final de la subvención concedida por el Gobierno de Aragón ascendía a 320.095,77 euros.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

- El 18 de Enero de 2023 se inicia de oficio el procedimiento de reintegro como consecuencia del Informe de Control Financiero emitido por la Intervención General de la Administración de la Comunidad a esta Fundación, se constató la improcedencia de la subvención concedida por parte del Gobierno de Aragón en el ejercicio 2021, cuyo importe ascendía a 189.451,56 euros. Con fecha 14 de Marzo de 2023 se procedió al reintegro de este importe. Esta devolución se ha computado como un gasto en el ejercicio, lo que ha provocado que el resultado contable de la Fundación en el ejercicio 2023 sea negativo.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido e imputado al ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados	Pendiente de cobrar en el ejercicio
558	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2024	2024	229.388,03	100%	229.388,03
740	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	2024	2024	15.000,00	0,00%	0,00
740	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	2024	2024	15.000,00	0,00%	0,00
740	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	2024	2024	15.000,00	0,00%	0,00
740	PROYECTO EFA083/15 CANFRANEUS	2024	2024	7.184,35	0,00%	
740	PROYECTO CEF 2022	2024	2024	87.147,00	50%	43.573,50

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

El plan de actuación de la fundación para 2024 contemplaba las actividades que se reseñan en la memoria de Actividades.

En el citado plan no se asignaban recursos económicos para la realización de las mismas, solo se recogían los gastos necesarios para el funcionamiento general de la entidad. Las previsiones eran que la persona contratada se dedicaría a ellas. Para conocer el coste de cada actividad, el gasto de personal se distribuiría proporcionalmente al tiempo dedicado a cada una de ellas En el momento de elaborar el plan de actuación era difícil cuantificar esa magnitud, por lo que se optó por no asignar recursos.

15.1.- Actividades realizadas

I.- Actividades realizadas

La fundación desarrolla las actividades que se describen en la Memoria de Actividades anexa

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

La Fundación tiene como objeto promover la mejora de todas las redes de infraestructuras de transporte que atraviesen el macizo pirenaico así como fomentar la cooperación transfronteriza y prestar apoyo al Gobierno de Aragón en materia de proyectos europeos y en foros de ámbito comunitario.

Todas las actividades desarrolladas por la Fundación están detalladas en la memoria de actividad que adjuntamos, que no es reproducida en este apartado.

Las actividades fundamentales realizadas son:

Gastos	Reapertura Canfranc	TCP/ Cantábrico Mediterráneo	AECT Pirineos	Neutralidad climática	Estacionamientos seguros	Otros (TEN-t, CRPM)	TOTAL
Personal	101.659,34	27.489,13	34.494,56	21.540,73	22.037,69	31.425,07	238.646,52
Inversiones	13.239,60	2.197,44		9.014,50	8.984,25	6.223,66	39.659,45
Otros gastos de la actividad	6.783,68	3.731,03	3.052,66	1.187,14	1.187,14	1.017,55	16.959,21
Total gastos	**121.682,62**	**33.417,60**	**37.547,22**	**31.742,37**	**32.209,08**	**38.666,28**	**295.265,18**

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A.- Ingresos obtenidos por la entidad

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	446.000,00	368,719,38
Ingresos financieros		
Total ingresos obtenidos	446.000,00	368.719,38

B.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La fundación no se ha endeudado para obtener recursos financieros.

IV.- Convenios de colaboración con otras entidades.

La fundación tiene en vigor a la fecha de la presente memoria los siguientes convenios de colaboración suscritos:

- Convenio con Fundesa (Fundación para el desarrollo Socioeconómico del Alto Aragón) por valor máximo de 49.000 euros, que en el año 2024 fue de 0,00 euros.
- Convenio con el Consejo Aragonés de Cámaras por valor máximo de 35.000 euros, que en el año 2024 fue de 0,00 euros.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

V.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Los gastos e inversiones previstos en el plan de actuación eran:

Gastos/Inversiones previstos	**Total actividades**	**No imputados a actividades**	**Total**
Gastos de personal	284.371,82		284.371,82
Otros gastos de la actividad	16.498,18		16.498,18
Subtotal gastos	300.870,00		300.870,00
Subtotal inversiones	145.130,00		145.130,00
Total recursos empleados	446.000,00		446.000,00

Las principales diferencias con los datos realizados son las siguientes:

El gasto realizado es inferior al previsto y ello debido fundamentalmente a que:

.- En el apartado “gastos de personal”, se produce una reducción en los costes de Seguridad Social soportados por la empresa derivada de la situación de una baja laboral.

.- En el apartado “inversiones”, no se han ejecutado todas las inversiones previstas.

15.2.-Aplicación de elementos patrimoniales a fondos propios

La Dotación Fundacional asciende a 19.000,00 euros y se encuentra totalmente desembolsada. Todos los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de sus fines propios.

Las partidas del balance más destacadas son:

PARTIDAS	**2024**	**2023**
Deudores	296.188,95	240.560,70
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	47.212,59	20.164,33

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

No han existido otros actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la Dotación Fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios.

La totalidad del resultado contable corregido, calculado según los criterios establecidos por la normativa aplicable a las fundaciones, se destina al cumplimiento de los fines de la Fundación por acuerdo del Patronato.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los recursos aplicados en el ejercicio se detallan en los Anexos I y II.

Se ha seguido el criterio establecido por el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón y no se consideran gastos destinados a los fines fundacionales los gastos bancarios, financieros, tributarios o análogos para determinar el resultado contable corregido.

15.3.- Gastos de administración

Gastos de administración del patrimonio de la entidad:

Gastos	2024	2023
Mantenimiento		
Otros servicios	18.132,93	26.851,99
Arrendamiento		
Sumnistros		
Amortización		
Total gastos de administración	**18.132,93**	**26.851,99**

Límite de los gastos de administración:

	2024		2023	
	TOTAL	%	TOTAL	%
5% fondos propios	319.990,50	15.999,52	246.536,30	12.326,82
20% base de cálculo (art. 27. Ley 50/2002) Ver nota 13.	368.019,35	73.603,87	364.509,84	72.901,97

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel son patronos de la Fundación Transpirenaica.

La Fundación ha recibido subvenciones de sus Patronos principales.

PATRONO	SUBVENCION RECIBIDA EN 2024	SALDO PENDIENTE A 31.12.2024
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	229.388,03	252.615,45
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	15.000,00	0,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	15.000,00	0,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUECA	15.000,00	0,00

17.- OTRA INFORMACIÓN

Las personas contratadas por la Fundación el año 2024:

CARGO	Nº	HOMBRE	MUJER
Gerente	1	1	
Técnicos asesores	3	1	2
Administrativo	1		1
TOTALES	5	2	3

No se ha contratado a ningún Patrono como empleado o por cualquier otro negocio jurídico.

No existe ninguna información relevante que no esté incluida en el balance o en esta memoria.

No han existido cambios en el órgano de dirección.

18.- INVENTARIO

Se adjunta en anexo III.

Zaragoza, 31 de Marzo de 2025

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO
EJERCICIO 2024

APLICACIONES	EJER. 2024	EJER. 2023	ORIGENES	EJER. 2024	EJER. 2023
1. Recursos aplicados en las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones.	74,154.23	-146,190.49
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.			2. Aportaciones.		
3. Adquisiciones de inmovilizado.	0.00	0.00	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional.			4. Deudas a largo plazo.		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo.			5. Enajenación de inmovilizado.		
6. Provisiones para riesgos y gastos.			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.		
TOTAL APLICACIONES	0.00	0.00	TOTAL ORIGENES	74,154.23	-146,190.49
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	74,154.23	-146,190.49	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)		

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO

Resto de inmovilizado		
TOTAL	0.00	0.00

CORRECCIONES AL RESULTADO ECONOMICO

RESULTADO ECONOMICO	73,454.20	-146,776.42
AUMENTOS		
Dotación a las amortizaciones	700.03	585.93
DISMINUCIONES		
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	74,154.23	-146,190.49

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO

EJERCICIO 2024

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos.				
2. Existencias.				
3. Deudores.	55,628.25			154,830.62
4. Acreedores.	8,522.28			21,197.51
5. Inversiones financieras temporales.				
6. Tesorería.	27,048.26			15,079.42
7. Ajustes por periodificación.				
TOTAL	91,198.79	0.00	0.00	191,107.55
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	91,198.79		-191,107.55	

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO I

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

					RENTA A DESTINAR									
Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	Importe	%	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
2020	44,210.94	0.00	286,071.82	330,282.76	231,197.93	70%	287,031.53		287,031.53					0.00
2021	43,733.66	0.00	286,683.45	330,417.11	231,291.98	70%	286,683.45			286,683.45				0.00
2022	-30,444.14	0.00	356,173.35	325,729.21	228,010.45	70%	356,173.35				356,173.35			0.00
2023	-146,776.42	0.00	511,286.26	364,509.84	255,156.89	70%	514,579.61					514,579.61		0.00
2024	73,454.20	0.00	294,565.15	368,019.35	257,613.55	70%	297,272.57						297,272.57	0.00
TOTAL	**-15,821.76**	**0.00**	**1,734,780.03**	**1,718,958.27**	**1,203,270.79**		**1,741,740.51**	**0.00**	**287,031.53**	**286,683.45**	**356,173.35**	**514,579.61**	**297,272.57**	**0.00**

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO II

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	Importes			
1. Gastos en cumplimiento de fines				**294,565.15**
	Fondos Propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	0.00	0.00	0.00	**0.00**
2.1 Realizadas en el ejercicio	0.00	0.00	0.00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas cancelada en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0.00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		0.00		
Total (1+2)				**294,565.15**

	A	B	C	D	E	F	G
1	**BIENES Y DERECHOS**						
2	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**FECHA DE ADQUISICIÓN y valor adquisiscion**	**VALOR CONTABLE TOTAL**	**OTRAS VALORACIONES REALIZADAS**	**PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS**	**CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO**	**OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES**
3	**INMOVILIZADO INMATERIAL**						
4	**PROGRAMAS INFORMATICO**						
5	Desarrollo evolución proyecto	2004	20,880.00		20,880.00		
6	**INMOVILIZADO MATERIAL**						
7	**Instalaciones**						
8	Instalación electrica	2003	558.42		558.42		
9	**Mobiliario**						
10	Mobiliario de oficina	2003-2006	18,197.38		18,197.38		
11	**Equipos para procesos información**						
12	Equipos informáticos	2003-2018	10,474.41		10,474.41		
13	Ordenador - El corte Ingles	7/20/2019	1,895.90		1,895.90		
14	Blackview	7/23/2019	388.99		388.99		
15	Ordenador - Apliteca	9/30/2020	959.71		959.71		
16	Ordenador - Daratel Tic SL	12/21/2023	2,522.04		536.78		
17	**DEUDORES**						
18	**Socios y patronos**	2024	296,188.95				
19	**TESORERIA**						
20	**Bancos**	2023	47,167.52				

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

ell: A2
nt: Sucintas referencias que contribuyan a la singularización del bien o derecho que se trate.

ell: C2
nt: Valor del bien o derecho por el que se registra en contabilidad, que puede ser el precio de adquisición; coste de producción, o el valor venal, según los casos

ell: D2
nt: Otras valoraciones realizadas, al margen de los criterios y normas de valoración contable (valor de mercado, tasaciones periciales, etc.)

ell: E2
nt: Importes de las correcciones valorativas reversibles (provisiones) e irreversibles (amortizaciones), realizadas sobre los bienes y derechos

ell: F2
nt: Derechos reales y cargas de naturaleza análoga constituidos sobre los bienes y derechos, limitando el pleno ejercicio del derecho de propiedad sobre los mismos.

ell: G2
nt: Situaciones de especiales vinculaciones en las que, conforme a la Ley 50/2002,de Fundaciones pueden encontrarse los bienes y derechos patrimoniales. Anote (D) si forma parte de la dotación por aportaciones del fundador o de terceras personas. Anote (F) si están afectados con tal carácter al cumplimiento de fines por declaración expresa del aportante o por acuerdo del patronato, resolución del protectorado o por la autoridad judicial . No anote nada si no se encuentra en las dos situaciones anteriores.

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

	A	B	C	D	E	F
1	**DEUDAS**					
2	**DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA**	**FECHA DE FORMALIZACIÓN**	**VALOR NOMINAL**	**VALOR DE REMBOLSO**	**IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS**	**INTERESES SATISFECHOS**
3	**POR COMPRAS Y SERVICIOS CORRIENTES**					
4	Acrredores					
5	**ADMINISTRACIONES PUBLICAS**					
6	Hacienda acrredora por retenciones practicadas		10,047.66			
7	Hacienda acrredora por IVA					
8	Seguridad Social acreedora		5,685.82			
9						

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. Maria Pilar Marcen Gonzalez, Secretaria, FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA. El 20/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV5H5JBJB4IT1H0XFIL.

FUNDACIÓN
TRANSPIRENAICA

HOJA DE FIRMAS DE LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2024 - 31/12/2024 de la Fundación Transpirenaica, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 10/06/2025 y se firman por los patronos **Asistentes**:

Firma: 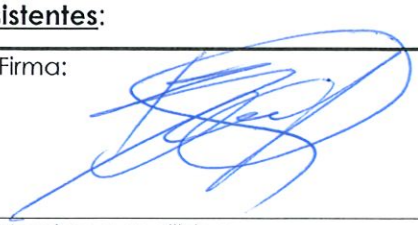	Firma: P.A. 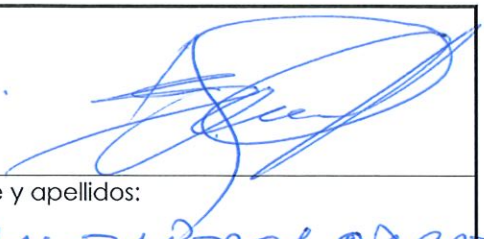
Nombre y apellidos: FRANCISCO COMES YABAR	Nombre y apellidos: MANUELA BERGES BARRERA
Firma: 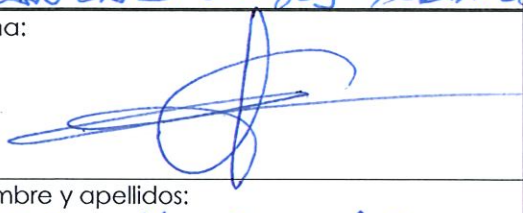	Firma: REPRESENTADO PD.
Nombre y apellidos: OSCAR MANTECA LÓPEZ	Nombre y apellidos: BEGOÑA PÉREZ GARASA
Firma: 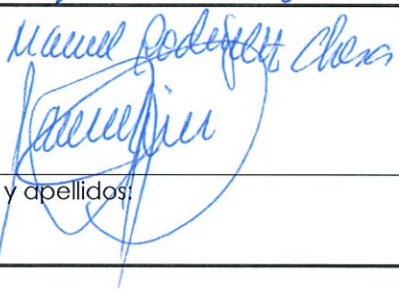	Firma:
Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos: CARLOS SERRANO PÉREZ
Firma:	Firma: 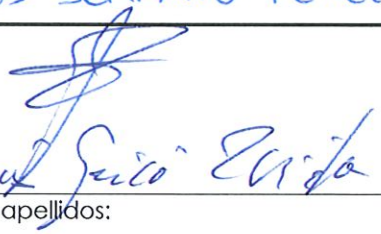
Nombre y apellidos: BEATRIZ MARTIN LARREA	Nombre y apellidos:
Firma: 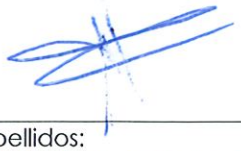	Firma:
Nombre y apellidos: MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEREZ	Nombre y apellidos: David Sánchez Frcile
Firma: NO	Firma: NO

Firma: REPRESENTADA P.D	Firma: REPRESENTADA P.D
Nombre y apellidos: Octavio Adolfo López Rodríguez	Nombre y apellidos: Carmelo Bosque Palacín
Firma: REPRESENTADA P.D	Firma: REPRESENTADA P.D
Nombre y apellidos: Joaquín Juste Saez	Nombre y apellidos: Jorge Villarroya Greschuhna
Firma: REPRESENTADA P.D	Firma: REPRESENTADA P.D
Nombre y apellidos: Santiago Ligros Mancho	Nombre y apellidos: José Luis Estalb Lacasta
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos:
Firma:	Firma:

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA

Ejercicio: 2024.
Entidad responsable: Fundación Transpirenaica.
CIF: G50954130.
Clasificación: Fundación del sector público autonómico.
Numero de Registro: 141.

La **Fundación Transpirenaica**, como fundación del sector público autonómico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y de conformidad con la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, por la que las empresas públicas y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad y las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma deberán presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, atendiendo a la siguiente normativa, a fecha 31 de diciembre de 2024:

- Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón:

* Las fundaciones del sector público se rigen por lo previsto en esta ley, la legislación básica del Estado sobre el sector público, la legislación estatal en materia de fundaciones, la legislación de la comunidad autónoma que resulte aplicable en materia de fundaciones y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público.

* Las fundaciones del sector público autonómico vendrán obligadas a formar presupuesto de explotación y de capital en el caso de que reciban subvenciones de esta naturaleza y formularán y presentarán sus cuentas anuales de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y disposiciones que lo desarrollan, así como la normativa vigente en materia de fundaciones.

* Las fundaciones del sector público autonómico aplicarán el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido por la normativa autonómica en materia de hacienda y, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Cámara de Cuentas, estarán sometidas al control financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en los términos previstos en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

* El personal de las fundaciones del sector público autonómico, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público autonómico, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria, así como lo que se establezca en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

* La contratación de personal requerirá informe favorable del departamento al que figure adscrita la fundación, sin perjuicio de lo que se disponga en las leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

* El nombramiento del personal no directivo irá precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

* El nombramiento del personal directivo se realizará conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad que garanticen la publicidad y concurrencia.

* El patrimonio de las fundaciones públicas de la comunidad autónoma se regirá por el derecho privado, por las normas contenidas en esta ley, en la normativa de patrimonio de Aragón y en su normativa específica.

- Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón:

* El patrimonio de las fundaciones del sector público autonómico se rige por el derecho privado y por su normativa específica.

- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 3/2023 de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón:

* Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

- Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

* Presentación, junto con las cuentas anuales, de un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como otro informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público.

- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:

* Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

* Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

* Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

* Adaptación de contratos.

- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:

* Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.

- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Cumplimiento de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (LUECPA).

- Cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón

- Cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón.

- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.

- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.

- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.

- Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de cuentas abiertas de Aragón.

- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón.

- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).

- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica.

A. Cristina García Gracia

Directora Gerente